

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 21 de Abril de 2015 la agencia S&P ha aumentado un escalón el rating emisor a largo plazo de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") (de B a B+), manteniendo su perspectiva estable. El rating emisor a corto plazo ha sido afirmado en B.

Asimismo, la calificadora ha mejorado el rating de viabilidad de ABANCA, incrementándolo en un escalón (de b- a b), como consecuencia de la mejora de la capitalización de la entidad. Además, S&P reconoce la significativa reducción de los activos problemáticos de ABANCA y sus iniciativas para la mejora de los procesos de riesgos.

En A Coruña, a 22 de Abril de 2015.